C. S.

1

Y. Q. y escrito y se halla tomada razon a fol. del Libro de ella en esta Tesor.a g.l de la Sup.ma orden de 16. de Abril y concede al S.r Coron.l Sumente la gracia de la ang.or de 60 p.s mensales en atencion a los distinguidos merits, y mientras se le destina a algun Empleo correspond.te Solicita ahora se le continue esta gracia p.r haber buelto de Estrado, y p.r ~~a por necesaria~~ se le satisfagan las mesadas oportunam.te y es propio del Sup.mo arbitrio de S.E. decretarlo asi, ó lo que mas sea de su agrado. Ad.o

El Aten.to Lima Nov.e 19/823

MINISTERIO DE HACIENDA
1821
ARCHIVO HISTÓRICO
MH-OL74
Caj. 18
Doc. 571
Fol. 1
O. 4. 74-564

Q. S.

D.T. 44-204

No tiene esta Sr.a q. la menor noticia
de la Sev.a y circunstancias de V.r Comunicarme